

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 1.026/2020

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 17 de abril de 2020, el Presupuesto General para el ejercicio 2020, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, el expediente completo, a efectos de

que los interesados que se señalan en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

En Dos Torres, a 21 de abril de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Fernández.